

## En el Día de Muertos 2025 recordamos a quienes perdieron la vida por causas prevenibles: azúcar, tabaco y alcohol siguen cobrando vidas en México

- *Entre 2019 y 2024 se registraron más de 5.4 millones de muertes en México, de las cuales la mayoría fueron por enfermedades prevenibles.*
- *El consumo de bebidas azucaradas, tabaco y alcohol está detrás de gran parte de las principales causas de muerte.*
- *Aumentar los impuestos sobre estos productos es una política de prevención eficaz, recomendada por la OMS y la OPS para reducir muertes y aliviar los costos en salud.*

**Ciudad de México. 31 de octubre, 2025.** En el marco del Día de Muertos 2025, organizaciones de la sociedad civil recordamos a las personas que mueren cada año en México, muchas de ellas por causas que podrían haberse evitado. En un país donde los altares se llenan con recuerdos de seres queridos, las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) revelan una realidad, entre 2019 y 2024 las enfermedades del corazón, la diabetes, la enfermedad renal crónica, el cáncer y la cirrosis se han mantenido como las principales causas de muerte, sumando millones de vidas perdidas.

Estas enfermedades tienen un origen común, el consumo excesivo de productos que dañan la salud y generan dependencia, como bebidas azucaradas, tabaco y alcohol. México es el principal consumidor mundial de refrescos, con un promedio de 166 litros por persona al año, mientras que el tabaquismo y el consumo riesgoso de alcohol siguen afectando gravemente a jóvenes y adultos.

En los altares de este Día de Muertos se colocan los nombres de quienes ya no están, pero también las causas que pudieron evitarse. Las bebidas azucaradas, el alcohol y el tabaco son tres de los principales factores de riesgo que hoy alimentan la epidemia de enfermedades crónicas en México:

**BEBIDAS AZUCARADAS.** México continúa siendo uno de los mayores consumidores de refrescos del mundo, su consumo excesivo contribuye directamente al aumento de obesidad, diabetes y enfermedades cardiovasculares, las cuales están entre las principales causas de muerte en el país. Entre 2019 y 2024, se registraron 266,338 muertes por diabetes y enfermedades cardiovasculares relacionadas con el alto consumo de bebidas azucaradas.<sup>1</sup> Asimismo, un estudio publicado en *Nature Medicine* (2024) estimó que estas bebidas son responsables del más de 230 mil de los nuevos casos por enfermedad cardiovascular y diabetes tipo 2 durante el 2020 México. A pesar del impuesto vigente desde 2014, su efecto se ha diluido con el tiempo. Por ello, es urgente actualizar la tasa del impuesto a por lo menos 20% del precio

---

<sup>1</sup> Información obtenida a partir de tres fuentes: Defunciones registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo anual de 2010 a 2024 (2024 preliminares septiembre 2025). INEGI. Disponible en: <https://shorturl.at/5JcYP>. (Consultada octubre 2025). Braverman-Bronstein, A., Camacho-García-Formentí, D., Zepeda-Tello, R. et al. Mortality attributable to sugar sweetened beverages consumption in Mexico: an update. *Int J Obes* 44, 1341–1349 (2020). <https://doi.org/10.1038/s41366-019-0506-x>. Lara-Castor, L., O’Hearn, M., Cudhea, F. et al. Burdens of type 2 diabetes and cardiovascular disease attributable to sugar-sweetened beverages in 184 countries. *Nat Med* 31, 552–564 (2025). <https://doi.org/10.1038/s41591-024-03345-4>.



final (alrededor de \$7 pesos por litro), en línea con las recomendaciones internacionales, y destinar de manera transparente los recursos a programas de salud y alimentación. “Actualizar el impuesto no es un castigo, es una política de prevención. Una tasa justa y ajustada por inflación podría salvar miles de vidas cada año”, señaló Paulina Magaña, coordinadora de la campaña de Salud Alimentaria en El Poder del Consumidor.

**TABACO.** El tabaco es responsable de más de 63 mil muertes al año en México, principalmente por enfermedades cardiovasculares, cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias crónicas: “hacemos un llamado a las autoridades de nuestro país para que sigan impulsando políticas públicas para el control del tabaco. La reciente reforma fiscal que incluye un aumento de impuestos al tabaco es un ejemplo de que la salud es primero y ningún interés económico debe sobreponerse a esta obligación constitucional. Con esta medida se están salvando vidas y es claro el compromiso de la Presidenta y el Congreso en la protección de derechos fundamentales. Sin embargo, aún falta mucho camino por recorrer, especialmente en materia de regulación estricta de los productos emergentes de tabaco y nicotina, en un marco de prohibición constitucional de cigarros electrónicos y otros sistemas y dispositivos” señaló Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa Mx.

**ALCOHOL.** El consumo de alcohol constituye un factor de riesgo determinante para más de 200 enfermedades, lesiones y condiciones adversas de salud. Entre ellas destacan los trastornos de salud mental, las enfermedades cardiovasculares, cirrosis, los siniestros viales, los actos de violencia, el suicidio, la tuberculosis, el VIH, por mencionar solo algunas. En México, cada año se registran aproximadamente 210 mil nuevos casos de enfermedades atribuibles al consumo de alcohol y más de 42 mil muertes vinculadas directamente a éste. La magnitud del problema es tal que seis de las diez principales causas de defunción en nuestro país están relacionadas con su ingesta.

Asimismo, se estima que los costos directos e indirectos derivados del consumo de alcohol — calculados en 552 mil millones de pesos, equivalentes al 2.1% del Producto Interno Bruto nacional— superan en más de doce veces los impuestos y contribuciones que aporta la industria alcoholera, la cual no asume responsabilidad alguna frente a los daños causados a la sociedad.

Al respecto, Alonso Robledo, Vocero de la Red de Acción Sobre Alcohol (RASA), advierte una verdad que ya no puede ser ignorada ni minimizada: el consumo de alcohol no es una simple práctica cultural o social, es una crisis de salud pública con consecuencias devastadoras. Frente a esta realidad, es impostergable establecer límites claros, fortalecer la regulación, proteger la salud pública y garantizar el derecho de la sociedad a vivir en entornos seguros y saludables, donde los intereses económicos de unos cuantos no prevalezcan sobre la vida y la dignidad de las personas.

El sistema de salud mexicano gasta miles de millones de pesos cada año en atender enfermedades relacionadas con el azúcar, el alcohol y el tabaco. Solo el tratamiento de la diabetes cuesta más de 50 mil millones de pesos anuales, sin contar los gastos derivados de atención por cirrosis, cáncer o enfermedades cardiovasculares. Mientras tanto, los hogares mexicanos destinan entre 7% y 10% de su gasto en alimentos a la compra de refrescos y jugos industrializados, y las industrias del alcohol y tabaco continúan beneficiándose de políticas fiscales insuficientes. En este Día de Muertos, las organizaciones de la sociedad civil recordamos que la muerte por productos



daños no es inevitable. Es consecuencia de decisiones políticas, de omisiones y de la falta de voluntad para aplicar medidas efectivas.

**Contacto prensa:**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686; Diana Turner cel. 55-8580-6525;  
Denise Rojas cel. 55-1298-9928.